



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 9 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Train Florea, frente a “Aditel Obras Construcción, Sociedad Limitada”, y “Rehabilitaciones Aditel, Sociedad Limitada”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante don Train Florea, frente a las demandadas “Aditel Obras Construcción, Sociedad Limitada”, y “Rehabilitaciones Aditel, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un principal de 16.757,77 euros, más 921,68 euros y 1.675,78 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Aditel Obras Construcción, Sociedad Limitada”, “Rehabilitaciones Aditel, Sociedad Limitada”, y don Train Florea, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.097/16)

